



450  
N° -2012-Gobierno Regional del Callao-GA

## Resolución Gerencial

Callao,

05 DIC. 2012

VISTOS;

El Informe N° 315-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 04 de diciembre de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1288-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 12 de Octubre del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Instrumentos Musicales para la Banda de Músicos de la Comandancia de la Segunda Zona Naval de la Marina Guerra del Perú, con un Valor Referencial de S/.119,042.50 (Ciento Diecinueve Mil Cuarenta y Dos con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 12 de octubre de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 22.NOV.2012 se declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva N° 0107-2012-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Instrumentos Musicales para la Banda de Músicos de la Comandancia de la Segunda Zona Naval de la Marina Guerra del Perú, al no existir ninguna propuesta;

Que mediante Memorandum N° 297-2012/GRC-GRDS la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita se realice la segunda convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0107-2012-Región Callao, el cual fuese declarado desierto;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1332-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de octubre de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0368-2012-Región Callao (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0107-2012-Región Callao, correspondiente a la Adquisición de Instrumentos Musicales para la Banda de Músicos de la Comandancia de la Segunda Zona Naval de la Marina Guerra del Perú;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0368-2012 Región Callao (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0107-2012 Región Callao para la **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE MÚSICOS DE LA COMANDANCIA DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL DE LA MARINA GUERRA DEL PERÚ**, con un Valor Referencial de S/.119,042.50 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUARENTA Y DOS CON 50/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Ing. ROWLAND CEVALLOS CORONADO  
Gerente de Administración